



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticinco de febrero del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

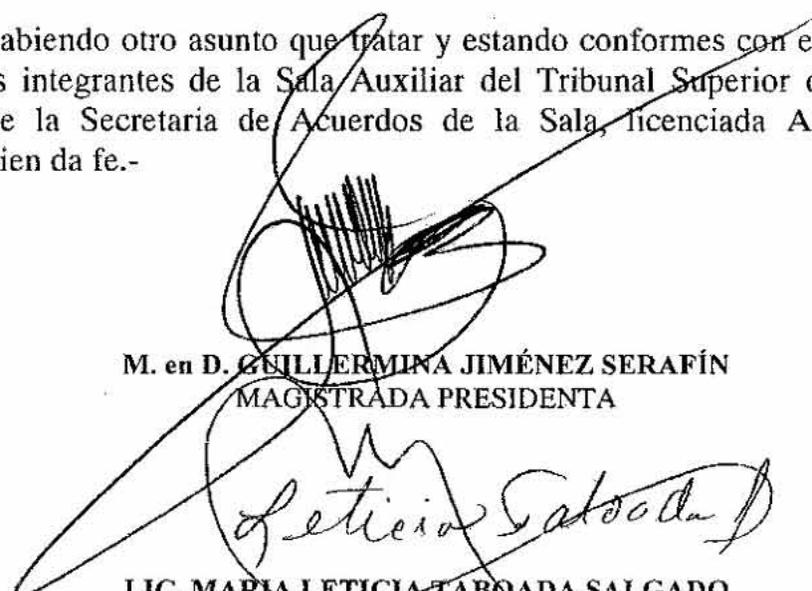
**TOCAS CIVILES**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

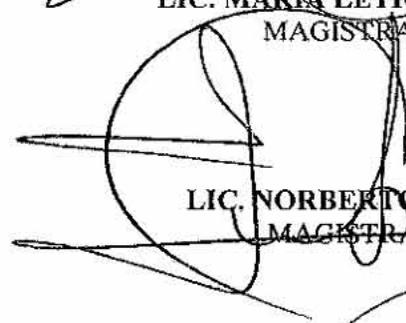
Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	5/14-15	242/13-3	Sumario Civil Ma. Guadalupe Alicia Hernández Rodríguez y/o. Vs. La persona Moral Denominada Condominio Los Almendros A.C.	Excusa	ES FUNDADA LA EXCUSA. ASI POR MAYORIA DE VOTOS LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA AUXILIAR MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN PRESIDENTA, MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO INTEGRANTE, CONTRA DEL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERON OCAMPO: QUIEN LO RAZONA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSIDERO QUE EL FALLO PARTE DE UNA INTERPRETACIÓN INCORRECTA DEL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE.
2.-	1370/13-14	301/12-2	Especial Hipotecario Recuperadora de Deuda Hipotecaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital variable Vs. Armando Peralta Cabrera	Apelación	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE Y SU ACLARACIÓN DE TREINTA Y UNO DEL MES Y AÑO EN CITA.
3.-	785/13-14	46/13-2	Controversia del	Apelación	SE REVOCA LA SENTENCIA

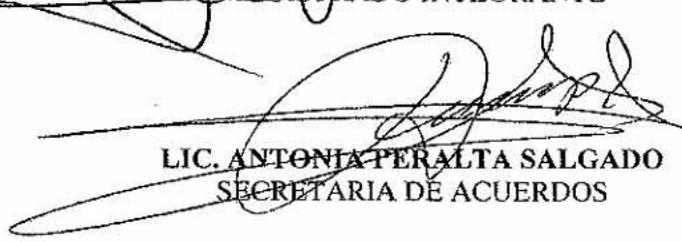
			Orden Familiar sobre Divorcio Necesario Lizzette Meléndez Fernández Vs. Cirilo Barba Porcayo	DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.
--	--	--	---	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

  
M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
MAGISTRADA INTEGRANTE.

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO INTEGRANTE

  
LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número once de fecha veinticinco de febrero del dos mil catorce.